

Economía

Reforma pensional debe ir más allá del ahorro y la cobertura

En foro de Corficolombiana, expertos dicen que discusión debe incluir además impacto de la 4.ª revolución industrial.

El impulso que se daría al mercado

Además del análisis de las distintas propuestas en torno a la reforma pensional que más le convendría al país, en el foro se planteó el impacto que una nueva ley en la materia tendría sobre el mercado de capitales. Los expertos mencionaron que un sistema pensional basado en el ahorro individual elevaría 16 por ciento los flujos de las AFP hacia el mercado, mientras que mantener el régimen de reparto lo reduciría en un 37 por ciento.

"Una reforma pensional que apunte a mejorar el flujo de caja del Gobierno en el corto plazo, pero a costa de reducir el ahorro y generar mayores desequilibrios fiscales en largo plazo, sería un resultado indeseable".

Así lo hizo saber José Ignacio López, director de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, durante el foro 'El mercado de capitales de cara a una reforma pensional', organizado por esta entidad y en el cual participaron expertos internacionales, académicos y representantes del sector financiero.

En su opinión, las prioridades de una reforma de protección a la vejez deben girar en torno a "aumentar la cobertura, fortalecer programas como Colombia Mayor y los Beneficios Económicos Periódicos (Beps), e incentivar el ahorro pensional para

darles mayor profundidad a los mercados financieros y con ello reducir el costo de capital de las empresas para que aumenten la inversión, el empleo y con el crecimiento económico".

Sin embargo, estos no son los únicos elementos que deben entrar en la discusión de una reforma que busque ponerle fin a un problema que no es exclusivo de un país como Colombia, sino que tiene en apuros a buena parte de las naciones en Latinoamérica.

Por eso, en el foro quedó planteada la necesidad de incluir elementos adicionales, como mecanismos que incentiven el ahorro y la formalización laboral de los jóvenes, de tal forma que estos puedan contar con un mayor volumen de recursos a la hora de pensionarse; avanzar en temas de educación financiera para crear conciencia sobre la importancia de acumular ahorro; diseñar esquemas de protección a la vejez que complementen el sistema pensional, como políticas de subsidios de oferta a servicios -hogares de retiro y otros servicios focalizados para los adultos mayores-.

Por su parte, Sergio Urzúa, economista chileno y profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Maryland, quien participó en el foro, dijo que si bien los pilares de cobertura, ahorro y sostenibilidad son fundamentales, también es clave que una reforma tenga reglas de juego claras, sea transparente y genere confianza entre los usuarios.

Por eso insistió en que, en momentos en que corrientes populistas plantean que el Estado se haga cargo de todo el tema pensional, es necesario educar más a las personas sobre los retos del sistema y de cómo el ahorro a lo largo de la vida, con expectativas realistas, es la única alternativa.

"El desafío es cómo se generan los incentivos para que las personas ahorren, con todas las ventajas que eso trae sobre la economía", dijo tras señalar que, sin duda, no se pueden dejar por fuera de la discusión los cambios demográficos actuales y las implicaciones de la llamada cuarta revolución industrial sobre el mercado laboral.



Roberto Junguito, exministro de Hacienda, durante su intervención ayer en el foro sobre reforma pensional, organizado por Corficolombiana. FOTO: CORTESÍA

Producción de petróleo y gas repuntan en primer semestre

La producción de petróleo en el primer semestre del año aumentó 4,82 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado.

La explotación de petróleo en Colombia llegó a 892.338 barriles diarios, mientras que en el 2018 fue de 855.748 barriles promedio día, dijo el Ministerio de Minas y Energía.

Durante el sexto mes del año, la producción alcanzó un promedio de 892.188 barriles día (3,3 % más), comparado con los 863.538 barriles del mismo mes del año pasado.

Este aumento se debe a una mayor producción de los campos Tigana, Tuay y Calona (Tauramena-Casanare), Pauto Sur Recetor (Yo-

pal-Casanare), Acordionero (San Martín-Cesar), Cohembi (Puerto Asís-Putumayo), Castilla Norte (Castilla La Nueva-Meta) y Chichimene SW (Acacías-Meta).

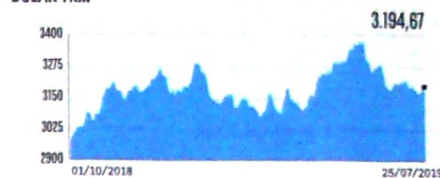
Respecto a la producción de gas, entre enero y junio, la explotación comercial del hidrocarburo alcanzó los 1.040 millones de pies cúbicos promedio día (mpcd),

8,6 por ciento más que en el mismo periodo del 2018, cuando se registró una producción de 957 mpcd.

Según la entidad, en junio, la producción promedio de este combustible fue de 1.042 millones de pies cúbicos al día, con un aumento del 0,6 por ciento en comparación con el mismo mes de 2018 (1.036 mpcd), y un aumento del 1,77 por ciento frente al pasado mayo (1.024 mpcd) debido a una mayor demanda.

Entre los campos que incrementaron su aporte a la producción comercializada de gas en el país, en junio se destacan: Chuchupa (Guajira), Kanankas (Casanare), Cañahuat, Clarinete, Nelson y Palmer (Córdoba).

DÓLAR TRM

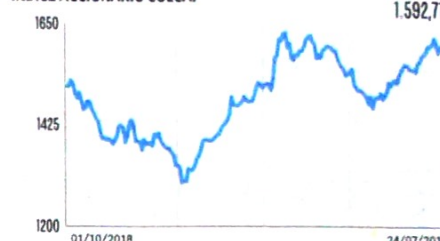


VOLUMEN NEGOCIADO EN DÓLARES



24 julio/19
\$ 3.208,70 VALOR MÁXIMO
\$ 3.179,00 VALOR MÍNIMO
\$ 3.194,68 PROMEDIO
FUENTE: Superfinanciera

ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP



1.592,71 ÚLTIMO
1.602,15 ANTERIOR
-0,59 % VARIACIÓN
FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA. FINANCIAMIENTO (DÍAS %)				BANCOS (DÍAS %)			
	90	180	360		90	180	360
Giros y Finanzas	5,20	5,52	5,87	Banco de Bogotá	4,96	4,56	5,19
Tuya S. A.	4,87	5,12	5,48	Banco Popular	4,46	5,10	4,88
Gmac Colombia	n.d.	n.d.	n.d.	Banco Itau	4,80	4,94	5,04
Coltefinanciera	5,14	6,12	6,48	Bancolombia	4,44	4,46	5,12
Leas. Bancolombia	5,07	n.d.	5,34	GNB Sudameris	4,94	5,06	4,35
Leas. Bancoldex	4,85	4,82	5,27	BBVA Colombia	4,41	4,67	4,85
Dann Regional	5,33	6,10	6,64	Bco. de Occidente	4,57	4,72	4,55
Credifinanciera	5,50	5,74	6,81	Banco Caja Social	4,41	4,57	4,75
Pagos Internat.	4,75	5,75	6,25	Davienvia	4,48	4,40	5,24
Credifamilia	6,20	6,30	6,70	Colpatría	4,76	4,89	5,25
Opportunity	5,45	6,12	7,00	Banco Agrario	4,13	4,35	4,55
La Hipotecaria	n.d.	5,90	6,40	Av Villas	3,43	3,74	5,05
Financ. Juriscoop	5,18	6,34	6,21	Procredit	4,40	n.d.	n.d.
				Banco W	5,30	5,53	6,03
				Bancoomeva	5,16	5,09	5,86
				Banco Finandina	4,75	5,11	5,51
				Banco Falabella	5,05	5,15	5,31
				Coopcentral	5,37	5,74	n.d.
				Bco. Mundo Mujer	5,31	5,57	5,98
				Multibank	4,31	5,51	n.d.
				Bancopartir	5,35	5,53	5,97
				Banco Serfinansa	5,33	5,58	5,89

COOP. FINANCIERAS (DÍAS %)			
	90	180	360
CFA	4,94	5,23	6,34
Coopkenedy	4,63	4,99	6,40
Coopfine	4,60	4,79	6,23
Cotrifa	4,74	5,44	6,62
Confiar	4,31	5,25	5,88

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE \$	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES	VALOR EN LÍBRAS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BBVACOL	320,00	320,00	0,00%	5,90	302,11	Continua
BANCOLOMBIA	39.452,54	39.300	-1,16%	1.857,82	24.560,08	Continua
BOGOTÁ	72.439,83	73.000	-0,14%	312,36	55.127,18	Continua
BVC	12.035,27	12.060	-0,66%	98,89	8.156,46	Continua
CELSIA	4.493,09	4.485	-0,11%	1.077,24	4.841,17	Continua
CEMARGOS	7.803,04	7.760	-0,89%	1.175,82	6.215,24	Continua
CLH	4.480,55	4.495	-0,66%	299,72	8.498,69	Continua
CNEC	10.999,32	11.000	-0,18%	602,59	3.762,03	Continua
CONCONCRET	537,20	530	0,00%	13,08	1.292,16	Continua
CORFICOLCF	26.982,80	26.920	-1,32%	5.701,33	22.513,47	Continua
ECOPETROL	3.013,31	3.000	-0,50%	15.247,09	1.391,49	Continua
ELCÓNDOR	1.267,66	1.300	0,00%	16,87	1.816,93	Continua
ETB	251,20	250	-1,57%	337,30	534,82	Continua
ÉXITO	16.949,74	16.940	0,12%	3.692,74	17.090,40	Continua
FABRICATO	5,51	6	0,00%	11,48	58,28	Subasta
GEI	2.138,54	2.140	-0,23%	646,71	1.367,62	Continua
GRUBOLÍVAR	64.043,97	63.900	0,16%	47,78	116.557,01	Continua
GRUPOARGOS	17.647,70	17.600	-0,11%	1.593,87	18.636,75	Continua
GRUPOAVAL	1.297,25	1.300	0,39%	277,21	81,87	Continua
GRUPOSURA	34.689,12	34.560	-0,37%	2.735,38	39.649,96	Continua
ISA	19.242,50	19.300	0,33%	2.260,97	10.737,09	Continua
MINEROS	3.025,04	3.030	-0,33%	203,30	3.134,49	Continua
MUTRESA	25.405,15	25.280	-0,78%	6.506,23	18.250,73	Continua
OCCIDENTE	36.520,00	37.500	0,00%	3,65	27.235,75	Continua
PFAVAL	1.297,28	1.295	-0,38%	3.571,99	817,81	Continua
PFAVH	1.615,52	1.620	-1,82%	1.997,10	3.172,78	Continua
PFBOLCO	41.474,14	41.280	-1,76%	19.185,52	24.560,08	Continua
PFCEMARGOS	6.846,41	6.870	0,39%	99,81	6.215,24	Continua
PFCDIFINCOL	0,00	23.500	0,00%	0,00	22.513,47	Continua
PFDVAVINDA	41.442,95	41.380	0,19%	8.003,09	22.901,91	Continua
PFGUPOARG	14.984,56	14.960	-0,33%	356,26	18.636,75	Continua
PFGUPOSURA	32.467,64	32.460	-0,61%	989,71	39.649,96	Continua
PROMIGAS	7.100,00	7.100	0,00%	787,79	2.831,10	Continua
TERPEL	11.002,19	11.000	0,00%	59,09	10.817,70	Continua
VALSIMEA	0,00	5.950	0,00%	0,00	8.590,68	Subasta
ICOLCAP	16.278,04	16.215	0,00%	5.054,77	17.160,00	Continua

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADMR	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDOS RENTA FIJA NACIONAL LIQUIDEZ (21 de julio)			
Acciones y Valores	FIC Accival Vista	4,14	3,68
Fiduciaria Bancolombia	Fiduciencia	3,91	3,53
BBVA Fiduciaria	Efectivo - Cte. Inv.	4,14	3,69
BTG Pactual	Liquidez - Cte. A	4,04	3,72
Credicorp Capital	Fonval - Única	4,45	3,91
Fiduciaria Bogotá	Sumar Hasta 97 s	3,04	2,62
Fiduciaria Corficolombiana	FIC Valor Plus I - TP1	3,31	2,89
Fiduciaria Davivienda	FIC Consolidar	3,75	3,53
Fiduciencia	Renfocaf Pers. Nat	3,81	3,37
Fiduciencia	Occidente Pymes,P.N.	3,95	3,52
Old Mutual Fiduciaria	Efectivo - Tipo D	3,95	3,73
Ultraserfinco	Liquidez P3	3,75	3,36
Valores Bancolombia	Renta Liquidez	4,31	3,65
FONDOS ACCIONARIO NACIONAL			
Acciones y Valores	Accival Acc. Nación	29,94	0,49
Corredores Davivienda	Acciones Col. - Cl. A	26,88	4,45
Credicorp Capital	FIC Acción - A	31,72	1,95
Credicorp Capital	Acciones Dinámico	41,10	5,69
Fidubogotá	Acciones Valor	48,84	2,57
Fiduciaria Bancolombia	Fiduciencia - Única	26,48	3,30
Fiduciaria Bancolombia	Renta Acciones	43,04	1,79
Fiduciaria Corficolombiana	Acciones Plus	36,04	4,36
Ultraserfinco	Acciones	42,64	4,70
Valores Bancolombia	Renta Var. Colombia	43,48	1,85

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: siccolombia.com

Seguros de Vida Suramericana S.A

Hace saber que estando afiliado a Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL, Sura falleció el día 08 de marzo de 2019 el señor **ANANIAS MOLINA PULIDO** identificado con cédula número 1016045069 quien venía laborando en **MOLINA PULIDO ANANIAS**. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: **ANANIAS MOLINA GALINDO**. En calidad de PROGENITOR de fallecido. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: AV EL DORADO 688 85 PISO 9 teléfono: 4055900, BOGOTÁ.



CREDICORPcapital

Citación Asamblea aprobación Fusión por Absorción FONVAL ACCIONES DINÁMICO (Fondo Absorbente) y FONVAL ACCIONES VALOR (Fondo Absorbido)

Apreciado Inversorista FONVAL ACCIONES VALOR Teniendo en cuenta su calidad de participante del Fondo de Inversión Colectiva abierto FONVAL ACCIONES VALOR en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y el Reglamento, CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. como Sociedad Administradora del Fondo se permite invitarlo a participar de la Primera Asamblea de Inversoristas que se llevará a cabo el día 20 de agosto 2019 a las 10:00 a.m., en la Calle 34 No. 6 - 65 en la ciudad de Bogotá. El orden del día es el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Presentación y Aprobación del compromiso de fusión por absorción de los fondos abiertos FONVAL ACCIONES DINÁMICO (Fondo Absorbente) y FONVAL ACCIONES VALOR (Fondo Absorbido).
- Lectura y aprobación del acta.

En caso que no asistan a esta Asamblea por lo menos un cincuenta y uno por ciento (51%) de las participaciones del Fondo, el día 5 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el mismo lugar, se llevará a cabo la Segunda Asamblea de Inversoristas. Esta Asamblea podrá deliberar y decidir con cualquier quórum. Los inversionistas que no estén de acuerdo con el compromiso de fusión o los que no asistan a la Asamblea donde se decida la misma, cuentan con la posibilidad de hacer uso de su derecho de retiro del Fondo, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo. El derecho de retiro podrá ejercerse en un plazo de un (1) mes a partir de la fecha en que se celebre la Asamblea en la cual se apruebe la fusión. En el evento de no poder asistir a la Asamblea, podrá hacerse representante mediante poder otorgado por escrito dirigido a CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A., en el cual indique el nombre e identificación del apoderado y la reunión para la cual se confiere. Adicionalmente, los Representantes Legales de personas jurídicas inversionistas que asistan a la reunión, acreditarán su condición mediante el certificado de Cámara de Comercio o documento idéneo según el caso. El compromiso de fusión podrá ser consultado en la página web de la Compañía www.credicorpcapitalcolombia.com.

CREDICORPcapital

Citación Asamblea aprobación Fusión por Absorción FONVAL ACCIONES DINÁMICO (Fondo Absorbente) y FONVAL ACCIONES VALOR (Fondo Absorbido)

Apreciado Inversorista FONVAL ACCIONES DINÁMICO Teniendo en cuenta su calidad de participante del Fondo de Inversión Colectiva abierto FONVAL ACCIONES DINÁMICO en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y el Reglamento, CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. como Sociedad Administradora del Fondo se permite invitarlo a participar de la Primera Asamblea de Inversoristas que se llevará a cabo el día 20 de agosto 2019 a las 9:00 a.m., en la Calle 34 No. 6 - 65 en la ciudad de Bogotá. El orden del día es el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Presentación y Aprobación del compromiso de fusión por absorción de los fondos abiertos FONVAL ACCIONES DINÁMICO (Fondo Absorbente) y FONVAL ACCIONES VALOR (Fondo Absorbido).
- Lectura y aprobación del acta.

En caso que no asistan a esta Asamblea por lo menos un cincuenta y uno por ciento (51%) de las participaciones del Fondo, el día 5 de septiembre de 2019 a las 9:00 a.m., en el mismo lugar se llevará a cabo la Segunda Asamblea de Inversoristas. Esta Asamblea podrá deliberar y decidir con cualquier quórum. Los inversionistas que no estén de acuerdo con el compromiso de fusión o los que no asistan a la Asamblea donde se decida la misma, cuentan con la posibilidad de hacer uso de su derecho de retiro del Fondo, sin que por este hecho se genere sanción ni penalidad de ningún tipo. El derecho de retiro podrá ejercerse en un plazo de un (1) mes a partir de la fecha en que se celebre la Asamblea en la cual se apruebe la fusión. En el evento de no poder asistir a la Asamblea, podrá hacerse representante mediante poder otorgado por escrito dirigido a CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A., en el cual indique el nombre e identificación del apoderado y la reunión para la cual se confiere. Adicionalmente, los Representantes Legales de personas jurídicas inversionistas que asistan a la reunión, acreditarán su condición mediante el certificado de Cámara de Comercio o documento idéneo según el caso. El compromiso de fusión podrá ser consultado en la página web de la Compañía www.credicorpcapitalcolombia.com.